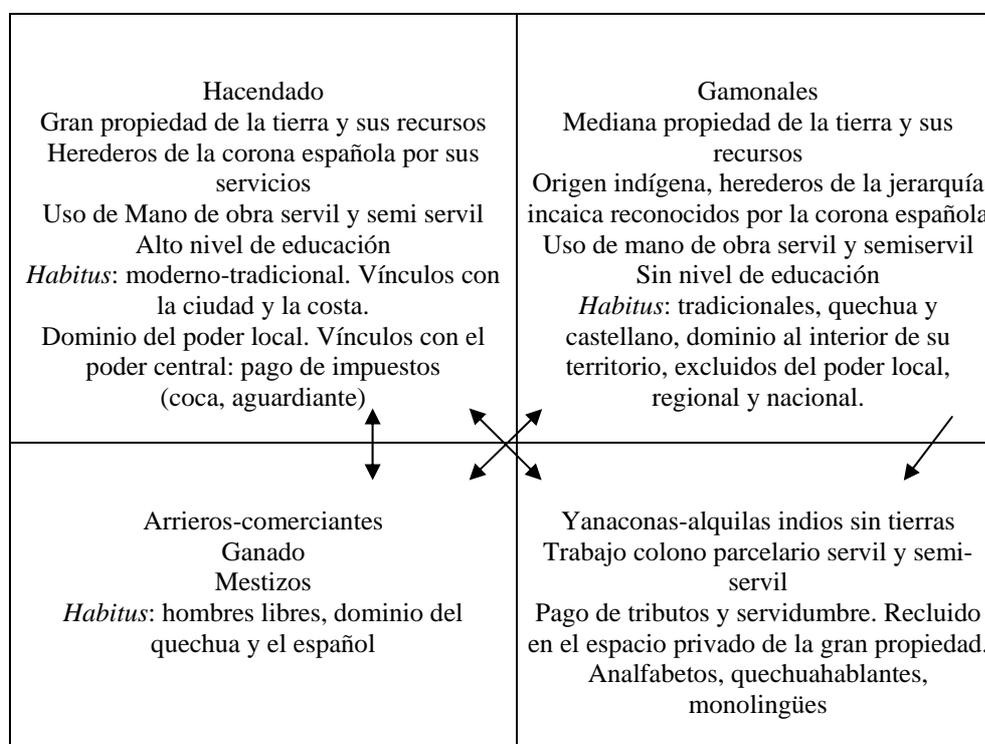


Capítulo 6: Espacio y poder durante la República: latifundio y gamonalismo durante los siglos XIX y XX

Flores Galindo, historiador tempranamente desaparecido, respondía a la pregunta ¿qué es el gamonalismo? con la siguiente descripción: “El término ‘gamonal’ es un peruanismo acuñado en el transcurso del siglo pasado, buscando establecer un símil entre una planta parásita y los terratenientes (...) Pero mas allá de las pasiones el término designaba la existencia del poder local: la privatización de la política, la fragmentación del dominio y su ejercicio a escala de un pueblo o de una provincia...” (1988:290).

Las coordenadas del análisis

Esquema de análisis: espacios sociales, *habitus* y relaciones de control, acceso y poder



6.1 La herencia colonial: El proceso de constitución de los fundos en Tambo y haciendas en San Miguel.

Como producto del sistema de control del territorio y dominio sobre la población indígena durante la colonia, en los primeros cien años de la República (siglo XIX e inicios del XX) en la microcuenca del Torobamba se formaron dos tipos de grandes propiedades. Las diferencias no

vienen tanto por la extensión del territorio acaparado, sino por la calidad de las tierras, por el acceso, control y manejo del espacio y los diferentes ecosistemas, el tipo de territorios donde se organizaron, el origen étnico y social de sus propietarios y la gestión del espacio social. Mientras que la semejanza estriba en el tipo de relaciones sociales establecidas con la mano de obra bajo un sistema de servidumbre y explotación, aunque con matices diferenciados por su nivel de complejidad:

- La hacienda tradicional gamonal en el norte, área de Tambo que en su origen colonial albergó a la población indígena desplazada de las mejores tierras de Huanta. Curacas y caciques se hicieron de las tierras de esta zona. Funcionó como espacio de intermediación con las tierras de montaña o ceja de selva, constituida por pequeños núcleos de estancias y fundos, de pequeñas y medianas propiedades, en las tierras de altura, carentes de riego pero con significativas extensiones de pastos que posibilitó la ganadería. Dado el nivel de avance tecnológico, la agricultura se limitó al cultivo de pan llevar para la autosubsistencia. Los propietarios eran de origen indígena o mestizo y existían relaciones serviles de producción a través de la renta en trabajo o en especies muy poco monetarizadas, con excepción de la comunidad de Chalhuanayo en la naciente de la microcuenca del Torobamba (quebrada de Chalhulmayo), que reivindicó sus derechos ancestrales sobre la tierra en 1957.
- La hacienda más moderna, originada en la encomienda y el poder del corregidor durante la colonia, en la parte sur de La Mar, valle de Ninabamba. Tenía mayores extensiones bajo riego, era más moderna y mas agrícola que ganadera, con inserción en el mercado agrícola (principalmente por derivados de la caña y luego frutales). Deviene de la gran propiedad española y la organización del espacio dejado por la gestión religiosa. Su acceso durante la República fue vía herencia, y su extensión se dio por alianzas matrimoniales y de parentesco, así como de compra y venta. La obtención de mano de obra mantiene los antiguos sistemas coloniales de yanaconaje (renta en tierras y servicios) y los alquileras (pago de jornal).

Esta diferenciación histórica de los espacios sociales de la microcuenca va a dar lugar también a procesos diferentes durante la República hasta la Reforma Agraria de 1968. Analizamos en esta sección el sistema de propiedad de la tierra y las relaciones entre espacio y poder, intentando establecer los vínculos entre control del territorio, control político y dominio social.

- *La gran propiedad latifundista en el marco de la “República Aristocrática”: de gamonales y hacendados*

La República⁸⁴, luego del hecho militar y político, deviene en un lento y contradictorio proceso de construcción del espacio nacional, lentitud que cien años después de ocurrido el acto de la Independencia hacía decir en los años veinte del siglo pasado a José Carlos Mariátegui que “El Perú era una nación en formación”. Contradictoria entre la forma jurídica moderna (Estado) y las relaciones sociales precapitalistas, particularmente en el campo, que acertadamente Julio Cotler (1978) ha llamado la “herencia colonial”.

La nueva configuración de la propiedad en el país está relacionada a dos hechos fundamentales: el impulso desde el Estado peruano a la capitalización de un grupo social, vía la “consolidación de la deuda interna” en el marco del auge de las exportaciones de guano entre 1850 y 1862⁸⁵ y la debacle surgida con la Guerra del Pacífico (lid militar entre Perú y Chile). La primera tuvo un mayor impacto en la formación de una clase dominante limeña, materializada en la generación de la gran propiedad agrícola bajo la forma de latifundio costero, que por sus orígenes y la falta de una mentalidad empresarial moderna y el impacto del segundo hecho devino en grupos familiares que conformaron la denominada oligarquía peruana que se hizo del poder del Estado ya sea directamente (durante la denominada República Aristocrática) o por interpósitas personas (el militarismo del siglo XX).

Es en este contexto que la sierra o la zona andina queda como espacio libre para el ejercicio del poder local. Aparece el gamonalismo andino y el gamonal como su expresión personal de poder. Gamonalismo y gamonal son indispensables para el control del territorio y la sociedad. Éstos serán los sujetos claves para el dominio oligárquico en el Perú.

La gran propiedad republicana en La Mar se gesta en el marco de este singular proceso de construcción de la nación o del país sin nación.

⁸⁴ El acto de la Independencia en el Perú se dio en 1821, pero durante el siguiente quinquenio las fuerzas independentistas lideradas por Simón Bolívar desde el norte de Sudamérica y el general San Martín desde el sur del continente mantendrían fuertes encuentros con las fuerzas españolas. Así Lima, la capital del Virreinato y nueva capital republicana, sería el espacio de confrontación. Una de las batallas de mayor significación y de victoria para el nuevo Estado se dio en Ayacucho en 1824 en la Pampa de la Quinua.

⁸⁵ El texto de Heraclio Bonilla (1974) *Guano y Burguesía en el Perú*, IEP, Lima, hace un análisis exhaustivo de este período y sus débiles impactos sobre la formación de una clase capitalista en el Perú. Ver también el libro de Julio Cotler (1978) *Clases, Estado y nación en el Perú*. Perú Problema N° 17, IEP, Lima. Aunque el tema ha sido objeto de interés y análisis de muchos investigadores, los dos libros indicados me parecen los más importantes.

Aportan los grupos emergentes locales una visión e interés para consolidar la exploración de la selva con fines de expandir sus dominios territoriales en las zonas productoras de coca, visión e interés histórico, tal como hemos visto en el capítulo anterior. Pero también es cierto que parte de la nueva legislación moderna de la República posibilitó la emergencia de mujeres como grandes propietarias, hecho particular que encontramos en esta parte del país. Con la eliminación del mayorazgo en 1840 –sistema que hasta ese entonces normaba que sólo el hijo varón primogénito podía heredar los bienes territoriales paternos como mecanismo para asegurar la permanencia de la gran propiedad– las mujeres de estos grupos sociales pasaron a ejercer sus derechos de herencia.

- Sur y Norte, dos realidades de la gran propiedad

En pleno período de disputas regionales y esfuerzos por centralizar el poder estatal, en 1861 el gobierno de Ramón Castilla crea la nueva provincia de La Mar, incorporando dentro de ella el espacio de Tambo y San Miguel. Es bajo esta nueva jurisdicción política administrativa que se opera el proceso de partición de la única gran propiedad latifundista en esta parte del país. Por resolución del Laudo Arbitral de 1891, los herederos nietos y bisnietos del que fuera el gran propietario de San Miguel, el español José Carrasco (fallecido en 1863), se reparten las tierras de lo que fue la hacienda Ninabamba, dando lugar a la primera partición de esta unidad agropecuaria.

En 1863 la mayor parte del territorio de San Miguel y parte de Tambo pertenecía a José Carrasco, luego a su hijo Manuel Carrasco, quien heredó 111.780 hectáreas. Pero el conflicto por la herencia dará lugar a un largo proceso de demandas y negociaciones, hasta que en 1891 el Laudo Arbitral determina las propiedades de nietos y bisnietos declarando a los herederos como propietarios libres y autónomos. Se inicia así un largo proceso de compra-venta, arriendo, hipotecas y conflictos con la población indígena, que van reconfigurando de manera dinámica el sistema de propiedad en Ninabamba. Sin embargo, las repercusiones del Laudo Arbitral significan la primera gran división de la hacienda Ninabamba y anexos⁸⁶. En el siguiente cuadro reconstruimos la división de esta gran propiedad. Señalamos los nombres y las alianzas matrimoniales porque ésta será una de las vías más importantes para expandir y consolidar el poder de algunas de estas familias.

⁸⁶ Muñinco y Loayza (1981:47). Para terminar con el problema de la herencia se divide la gran propiedad dando lugar en una primera etapa a tres tipos de terratenientes, como veremos más adelante.

Cuadro No 9: TRANSFORMACIONES DE LA GRAN PROPIEDAD SIGLO XIX: LOS NUEVOS HACENDADOS DE SAN MIGUEL.

Herederero hijo	Herederero nieto	Matrimonio	Herencia	Características
Manuel Carrasco, casado con Dolores Sáenz Agustín Carrasco	Eudoxia Sáenz (muere)	111.780 has.	Valor: 39,095 soles
	María Jesús Morote Sáenz de Armaza	Crl. Ejército Estanislao Armaza.(+) Fco. José del Barco (segundo compromiso)= hijo Osmán del Barco (poeta)		(Hatos: Pucamarca, Maraycancha.
				Tierras Valle de San Nicolás de Ninabamba ⁸⁹
				Tierras Hda. Tomarenca (fuera de La Mar) (M)
				Hato Pallca, Cocha y Acahuara (herencia materna)
				Tierras del valle Mollebamba (P) (herencia materna)
Hermilia Carrasco	Albino Carrasco	34 has.	Valor: 3.005 soles. Predios: Accopampa y Paylayoc (valle)	
Federico Carrasco*			Ninabamba, Santa Catalina, Caracha rumi, Paria +	
Emilia Carrasco		1.800 has.	Valor: 6,126 soles San Jose de Ninabamba (valle) Hatos de Cusay y Chaca	
Juana Carrasco*	Eudoxio Esquivel		Fundo Santa Rosa de Ninabamba ⁸⁷	
Eufemia Carrasco*			Huillcopampa, Paucayoc +	
Albino Carrasco			2.494 has. y 26 áreas	Valor: 16,217 soles
				Tercer lote Misquibamba (valle)
				Cuarto lote y tercera parte Ninabamba (valle)
				1er lote Accopampa y Ccepompampa (valle)
				Hato Llullucha
Catalina (¿Manuela?) Carrasco, casada con Matías Zavaleta	Ángela Zabaleta	Jose Castro**	28.030 has. y 25 areas.	Valor de 13.503 soles Patibamba(valle). Hatos: de Rumipata, Estera, Coscosa. Masomachay, Soccos.
	Mercedes Zabaleta*	Albino Añaños		San Francisco de Patibamba, Huitopata, Torobamba, La Colpa (una parte)+

Fuente: Elaborado en base a Laudo Arbitral de 1891, en Muñinco y Loayza (1981).

* No hay datos sobre registros de propiedad para mediados de siglo (según los mismos autores Muñinco y Loayza (1981).

+ Datos correspondientes a 1900, de acuerdo al registro de contribuyentes (en Muñinco 1984:cap. II)

** En el padrón de contribuyentes de 1900, Ángela Zabaleta aparece como Vda. de Castro.

⁸⁷ Fuente: Elaborado en base a Muñinco y Loayza (1981:62). Se deduce así porque este fundo es vendido en 1898 por Juana Carrasco a Francisco P. del Barco, quien luego fue marido de Maria Jesús Morote (fuente ORPPA, T III f. 151, en Ibíd:62)

Aunque todos los nuevos propietarios derivan del tronco familiar Carrasco, el matrimonio de una de las herederas –Mercedes Zabaleta con Albino Añaños, personaje ajeno a San Miguel– dará lugar a la existencia de dos grupos familiares emparentados: los Carrasco y los Añaños, presencia que marcará la historia de este valle al constituirse en el grupo de poder local, cuyo asiento territorial de poder será la emergente ciudad de San Miguel, capital provincial y sede de todas las instancias de representación estatal.

El sub espacio de San Miguel, al iniciar el novecientos cuenta ya con una pequeña ciudad de carácter administrativo y comercial, sede del poder local, de más o menos 500 casas y cerca de mil habitantes con un porcentaje significativo de mujeres dedicadas a la confección de ropa o costureras (160 personas) y amas de casa, hombres comerciantes y agricultores, y autoridades locales y eclesiásticas. Cuenta con dos escuelas fiscales pero carece de un establecimiento de salud, mostrando así un incipiente desarrollo urbano en esta parte de la microcuenca. Esta ciudad cumple el papel de receptor de demandas y ejercicio de poder local, con algunos pagos⁸⁸ cercanos como Illaura, Llausa, Chaluas, Huacraca, Llacchuapampa, Chilinga, Ccopa y el anexo de Chilcas al sur. En 1874 se calcula para todo el distrito una población de de 4.000 hombres y 5.000 mujeres y unos 2.500 niños de ambos sexos⁸⁹, número superior al registrado por el censo realizado dos años después: 3.856 hombres y 3.997 mujeres. Vivían en caseríos o pagos vinculados a las dieciséis haciendas, en cuyo interior también asentaban un importante número de personas en calidad de yanaconas o siervos.

⁸⁸ Se denomina “pago” al conjunto de viviendas ocupados por indios que en muchos casos estaban dentro de las tierras de las haciendas y latifundios andinos.

⁸⁹ Informe del subprefecto Julio Peralta a la Dirección Nacional de Estadística, publicado por Rosaura Andazábal: “Geografía de la Sierra siglo XIX”, UNMSM 1995:20. Julio Peralta era suegro de un miembro de la familia Añaños (Florencio, casado con Julia Peralta).

Cuadro No 10: LA PROPIEDAD EN SAN MIGUEL: GRANDES HACIENDAS Y MEDIANA PROPIEDAD A FINES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL XX.

PROPIETARIO	Nombre hacienda o Fundo	Producción	Utilidad S/.	Contribución al fisco S/.	Población en 1876	
					H	M
Jesús Morote Vda. de Armaza	Ninambamba, Maraicancha, Pucamarca*, El Carmen, Cochás, Mollebamba	Caña, Trigo, cebada, papas	1.800	90	149 57 140	158 62 160
Catalina Flores	Ccochas, Putaca	Cebada, trigo, papas	800	40	{57 } 37	{62 } 33
Albino Añaños	S. Fco de Patibamba, Huitopata, Torobamba, La Colpa (una parte)	Caña, pan llevar, papas	700	35	121 16	115 20
Albino Carrasco	Misquibamba, San Nicolas, Lullucha*	Caña, maíz, trigo	700	35	111	109
Ángela Zabaleta Vda. de Castro	Patibamba, Estera, Rumipata*	Caña, maíz, trigo	400	20	{12 1} 19	{11 5} 19
Manuel Bonzazo	Condoray	Maíz, trigo	320	16	63	76
Federico Carrasco	Ninabamba**, Santa Catalina, Caracha rumi, Paria	Caña, maíz, trigo	300	15	47	40
Eufemia Carrasco	Huillcopampa, Paucayoc	Caña, maíz, trigo	260	13		
Melchora Pacheco	Atun Rumi	Maíz, trigo	240	12		
José Gutiérrez	Chilinga*	Pan llevar	200	10	288	211
Agripino y Benigno Cruzat	Colpa, Allpacorral	Maíz, caña, trigo	180	5	6	20
Emilia Carrasco	Ninabamba (lote)	Caña	170	8	{}	{}
Hermilia Carrasco	Ninabamba	Caña, maíz, cereales	170	8	{}	{}
Víctor Flores	Uras	Maíz, trigo, papas	160	8	79	81
Emilia Carrasco	San José, Cusay*	Maíz, trigo, papas, cebada	150	7	162	139
Vicente Lagos	Llusa*	Pan llevar	120	6	136	205
Cipriano Esquivel	Soccohuilca, Caucas, Huayanay, Llaqlaq, Soca, Pariahuanca, Essoto-loma, Marcapata	Trigo, cebada, papa	100	5		
Serafina San Román	Qatunrumi	Cebada	100	5		
José B. Añaños	Pampahuaylla	Maíz, trigo	100	5	24	28
Francisco Carrasco (herederos)	Isla, Cuchipuquio, Cuchucancho	Caña, maíz, trigo	100	5		
Mariano Lagos	Rondines, Illaura*	Maíz, trigo	100	5	240	254
Rudesindo Pérez	Ranra	Maíz, trigo	100	5		

Fuente: Muñinco (1984:30-31)

* En el censo de 1876 aparecen como caseríos y no como haciendas o fundos.

** Esta población de Ninabamba figura como Hacienda de Chungui, lo que es posible dada la cercanía geográfica, mientras que el primero corresponde a la hacienda.

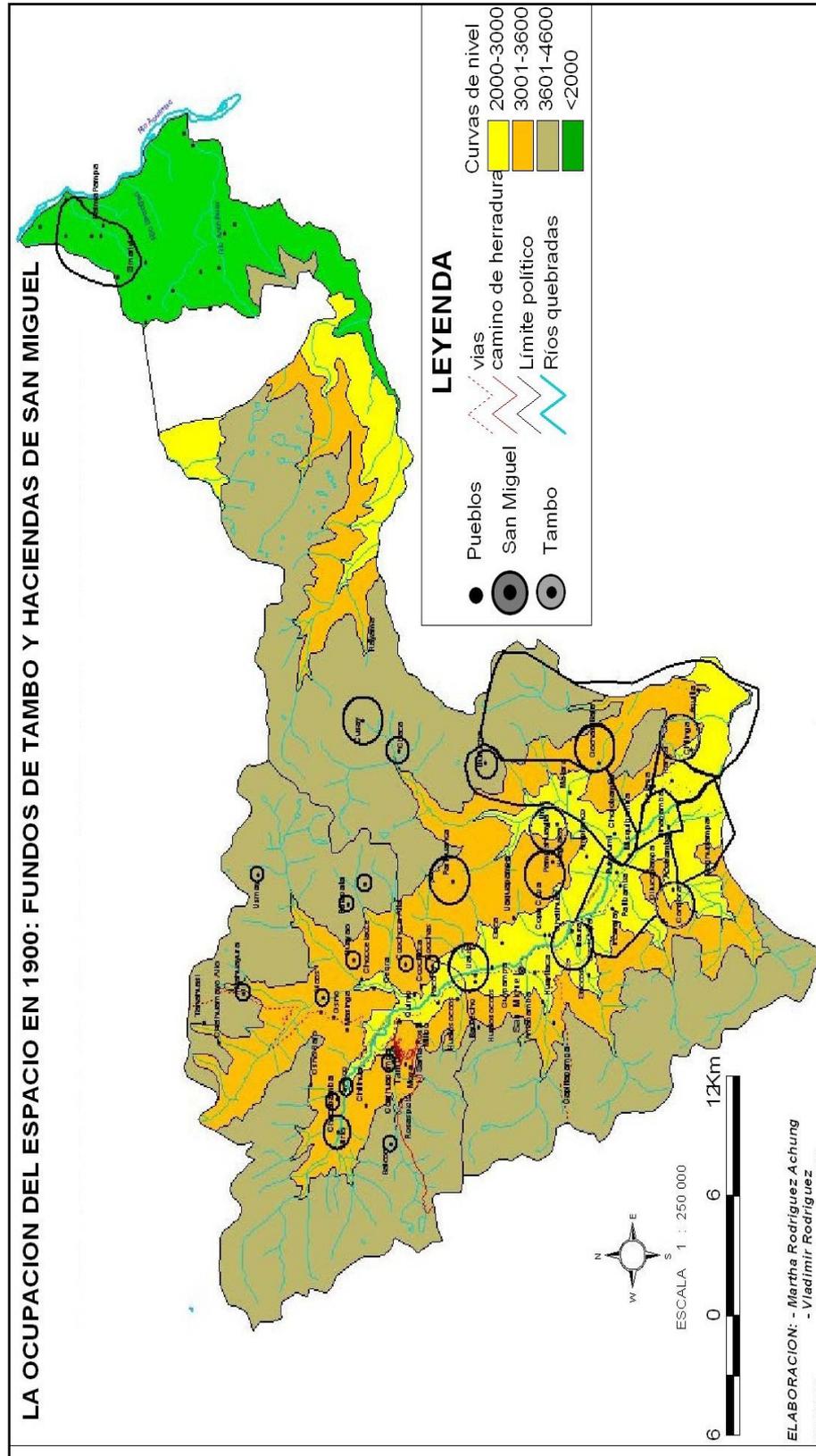
{ } Indica que el dato de población está consignado anteriormente, explicable en el caso de las haciendas del valle del Torobamba (Ninabamba, Patibamba, Misquibamba) que fueron una misma propiedad y en ese entonces aún no se hacía la partición de acuerdo al Laudo Arbitral de 1891.

En 1900, el rico valle del Torobamba no es más una propiedad unificada. Si bien se mantienen seis grandes propiedades ocupando las mejores tierras del valle, en su *hinterland* de tierras de altura aparecen nuevos propietarios dedicados al cultivo de maíz, trigo y papas. La nómina de contribuyentes de 1900 incluye 22 propietarios⁹⁰. En 1917 la lista se expande a 29 fundos y grandes propiedades, aunque se mantienen los nombres de los tres primeros contribuyentes⁹¹ en lo que fue la unidad territorial de la hacienda Ninabamba, pero son cuatro los que logran generar mayores utilidades (ver cuadro N° 11), destacando María Jesús Morote Vda. de Armaza y a una distancia considerable los otros herederos. Podemos apreciar también la presencia de nuevos medianos propietarios capaces de generar utilidades, aunque menores. Observamos que existe una relación entre mayor utilidad y cultivo de caña, es decir acceso a las tierras bajas e irrigadas del valle y número de yanaconas dentro de sus dominios territoriales.

⁹⁰ Padrón de contribuyentes de 1900.

⁹¹ Ver cuadro N° 2 Fundos Agrícolas de La Mar, según su renta estimada, 1917, en Sala i Vila (2001:167).

Mapa N° 3: OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL NOVECIENTOS



En la zona de Tambo se consolida la ciudad con 300 casas, cerca de 6.000 habitantes (en su mayoría hombres), con presencia de mujeres dedicadas al comercio (de un total de 25 comerciantes, 15 eran del sexo femenino, mientras que en San Miguel de un total de 29 en esta categoría sólo 10 eran mujeres)⁹². La mayoría de su población se dedicaba a la agricultura⁹³ con un anexo llamado Osno y los pagos Acco, Vicos, Rochas⁹⁴, Ccocetacce y Milpo⁹⁵. Había una mediana propiedad gamonal: 27 propietarios⁹⁶. Diecisiete años después la lista se incrementa a 51 pero con un solo mediano contribuyente, Manuel Jesús Pozo⁹⁷. Sin mayores lazos de parentesco entre ellos, acceden a las tierras de altura y sólo una logra utilidades significativas, pero menor a las de las grandes haciendas del sur: la propiedad de Casimiro Gavilán en Matipampa o Balcón Pata (al este de la ciudad de Tambo), productor de maíz y trigo. En su absoluta mayoría estas haciendas producen cultivos de pan llevar y las menos maíz y trigo (ver cuadro de contribuyentes de 1900 en Tambo)⁹⁸.

El espacio norte de la microcuenca tiene tempranamente un proceso de formación de pequeñas unidades de vivienda con productores independientes. El censo de 1876 registra la existencia de veinte caseríos (aunque tiene omisiones importantes como la ausencia de CCarhuaran) y ocho fundos. Sin embargo, este censo no registra su totalidad, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro, donde la lista de contribuyentes es mayor a la censada.

⁹² Datos del censo de 1876.

⁹³ Informe de Julio Peralta (1874) a la Dirección de Estadística (publicado por Rosaura Andazábal 1995:30).

⁹⁴ Actualmente Ccocha.

⁹⁵ *Ibíd*: 28

⁹⁶ Padrón de contribuyentes 1900.

⁹⁷ Ver cuadro N° 2 Fundos Agrícolas de La Mar, según su renta estimada, 1917, en Sala i Vila (2001:167).

⁹⁸ Para Muñino (1984: 27-28) éstas serían “las haciendas de altura, ubicadas por encima de los 2.500 msnm en las cuencas altas del Torobamba, Chahuamayo, Aqo (actualmente Acco), Vicus y otros (...) abarcan zonas quechua, suni y rupa rupa de los distritos de Anco, Chungui, Tambo, Chilcas y San Miguel”. Señala, además, características compartidas por éstas:

“- Carecían de riego, por lo tanto estaban sujetas a una agricultura estacionaria.

- La principal línea de producción a la que se orientaban era al cultivo de productos de pan llevar (cereales, granos y papas);

- Poseían bajo nivel tecnológico

- Constituían, generalmente, haciendas de mediana y pequeña extensión;

- La mano de obra utilizada era la de siervos o colonos sujetos a través de la renta en trabajo o en especies”.

Cuadro N° 11: LA PROPIEDAD A FINES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL XX: LOS GAMONALES DE TAMBO

PROPIETARIO	Nombre haciendas y fundos	Producción	Utilidad Anual S/.	Contribución al fisco S/.	Población 1876	
					H	M
Casimiro Gavilán	Matipampa, Balcón Pata*	Maíz, trigo	700	35	10 29	5 20
Mariano Yanasupo	Acco (Aqo)*	Pan llevar	300	15	257	182
Martín Cárdenas	Marcapata	Pan llevar	200	10		
Bruno Franco	Michcapampa	Maíz, trigo	190	7		
Vicente Velarde	Ccarhuapampa	Pan llevar	150	7		
Dionisio Morales	Mirto	Pan llevar	132	6		
Aguedo Baldeón	Vicos (terrenos)	Trigo, maíz	100	5		
Avelino Palomino	Vicos (fundo)*	Trigo, maíz, papas	100	5	188	159
Atanasio Vargas	Cahupimayo, Acco (Aqo), fincas	Pan llevar	100	5		
	Mollapampa	Pan llevar	100	5		
David Aviar	Huayao	Pan llevar	100	5		
Dámaso Gonzales	Mahuayura (finca)*	Pan llevar	100	5	145	88
David Pretel	Vicos (terrenos)**	Pan llevar	100	5		
Escolástico Medina	Tacuhuilca (finca)	Pan llevar	100	5		
Félix Lagos	Rocchas*	Pan llevar	100	5	56	44
José Agustín Cordero	Paccha*	Pan llevar	100	5	65	60
Luciano Palomino	Pinchin (Pinchinsayocc)	Pan llevar	100	5		
Clara Pílares	Chichinga y Millpo*	Pan llevar	100	5	23 40	18 82
Mariano León	Cuchicorral y Tantacocha (fincas)	Pan llevar	100	5	28	30
Manuel Gómez	Mollepucro (terrenos)	Pan llevar	100	5		
Mariano Pradera	Tiobamba (finca)	Pan llevar	100	5		
Nicolás Cordero	Pata-Pata (o Pachapata)**	Pan llevar	100	5	35	27
Rafael Guillen	Durasinayocc	Pan llevar	100	5		
Tomasa Eyzaguirre	Rocchas*, Ccaycco, Usmay (terrenos)	Pan llevar	100	5	56	44
Vicente Castellares	Chacabamba	Pan llevar	100	5	322	183
Ramón Cazorla	Chacapata, Mancayocc (terrenos)	Maíz, trigo	100	5		
Matías Rojas	Chinchinga	Maíz, trigo, alfalfa	100	5	23	18
Mercedes Gutiérrez	Vicos*	Pan llevar	100	5	188	159

Fuente: Elaboración propia en base a Muñinco 1984:31-32.

Los datos de la última columna provienen del censo de 1876, Provincia de La Mar.

* Nombres que figuran en el censo en la categoría de Caseríos.

** Lugares con otro nombre similar en el censo de 1876.

Las características de estas unidades agropecuarias de Tambo difieren con las haciendas de San Miguel por el tipo de productos, la mínima generación de utilidades –y, por lo tanto, de

contribución fiscal–, así como porque la mayoría de fundos tiene un reducido número de yanaconas en sus dominios. Tampoco la forma de ocupación del espacio es similar en el sur y el norte. Los datos censales y los informes de viajeros –como los del prefecto Portillo– señalan ya en el siglo XIX la existencia de caseríos o pagos en Tambo ocupando los intersticios de la propiedad fundaria. Así tenemos Ccecra, Masinga, Viccós, Paccha, Rocchas o Ccocchas y la única comunidad indígena: la de Chalchuamayo, en la parte más alta de la microcuenca, y la existencia de caseríos en la ceja de selva: tal el caso de Simaribia. Mientras, el espacio de San Miguel está ocupado y copado por la ciudad y las grandes haciendas y fundos medianos, con excepción del pago de Illaura (cercano a la ciudad).

Los cambios en la ocupación del espacio serán lentos tanto en el sur como en el norte durante la primera mitad del siglo XX. En este período lo que se produce más bien es un reacomodo de la gran propiedad en el sur con algunos casos de modernización, como la hacienda Magnupampa, donde en los años treinta se sustituye la caña por los frutales –en particular la naranja–, producción que será el distintivo del valle. Aparecen también nuevos propietarios en las tierras de mayor altura ajenos a las familias Añaños y Carrasco, pero éstos mantendrán la gran propiedad sobre las mejores tierras irrigadas por el río Torobamba. Por su parte, en el norte se da el proceso de consolidación de caseríos, espacios de control individual minifundiaro y de autoconsumo. Este escenario lo analizaremos en el capítulo siguiente cuando tratemos la coyuntura de la reforma agraria de 1969.

Desde las primeras décadas del novecientos la expansión andina hacia la ceja de selva será un objetivo nacional, regional y local, tanto por parte de nuevos medianos propietarios como de mano de obra estacional, desde los caseríos andinos de La Mar hacia la ceja de selva. El espacio se amplía sustancialmente y el acceso a la montaña se materializa de manera más dinámica y bajo el amparo estatal, como veremos luego.

- *Hacia la selva: la coca como producto para el dominio indígena*

Los hombres de la zona este de Ayacucho deben ser comprendidos en su relación entre los Andes y la selva. El médico Máxime Kuczynski Godard en la década de 1940 tituló su pequeño pero valioso estudio “El hombre bifronte ayacuchano”⁹⁹, frase que da cuenta de la situación de frontera de las gentes de esta parte del país. Si bien la expansión hacia la Amazonía no ha sido

⁹⁹ Kuczynski Godard, Máxime H. 1947, *La vida bifronte de los campesinos ayacuchanos*. Estudio socio-sanitario (Ayacucho II), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Encuestas Médico-Sociales. Lima-Perú.

sólo desde Ayacucho¹⁰⁰, Tambo (en La Mar) se constituyó desde la colonia en un punto necesario para penetrar en la selva. Muy tempranamente, con la Independencia se dio un conjunto de leyes y normas para hacer posible la presencia del Estado en esta parte del país¹⁰¹.

Podemos establecer tres momentos claves para con la amazonía ayacuchana:

1. La ley de creación de la provincia de La Mar, dada en el Congreso el 18 de marzo y rubricada por el presidente Mariscal Ramón Castilla el 30 de marzo de 1861. Recoge tanto en la justificación como en los objetivos las demandas que desde diversos cuerpos de opinión (como el periódico ayacuchano *El Liberal*¹⁰², que dedicó varios artículos a lo largo de 1856 abogando por la colonización del valle del Apurímac) las demandas para una política de Estado que permitiera el control económico y político de las nuevas tierras ubicadas en el oriente ayacuchano. Esta exigencia tuvo eco en un gobierno como el de Castilla, que tuvo una política claramente orientada a modernizar la sociedad peruana. Fue en su gestión que se realizó la reconversión de la deuda interna y externa, la abolición de la esclavitud, la liberación del pago del tributo indígena, la creación de una guardia nacional, todo ello posible por los ingentes recursos provenientes de la explotación de un recurso natural altamentepreciado para la expansión capitalista en Europa: el guano.

“EL Congreso, considerando: 1°. Que los distritos de Anco y Chungui de la provincia del cercado de Ayacucho, que en tiempo del Gobierno Español formaba una subdelegación distinta, se hallan a mucha distancia de la capital de la provincia a que pertenece, lo que debilita la acción administrativa; 2°. Que los mencionados distritos están llamados a constituir una nueva provincia, por condiciones favorables en que se encuentran, pudiendo de este modo aumentarse su población, explotarse en gran escala sus riquezas, sus montañas y depósitos de oro existentes en las islas inmediatas a la confluencia de los ríos Apurímac, Pachachaca y Pampas; 3°. Que en esta división territorial deben incluirse los distritos de Tambo y San Miguel de la provincia de Huanta, por exigirlo así su posición topográfica, sus intereses y necesidades; 4°. Que, estableciendo además en el sitio de Chaupimayo del distrito de Chungui, un puerto menor y un fortín, el departamento de Ayacucho se pondría en fácil comunicación con el Atlántico, mediante la navegación fluvial, manteniendo al mismo paso un contacto íntimo con el Cuzco, por las travesías de los valles de Santa Ana. Ha tenido a bien erigir una nueva provincia con el nombre de provincia de La Mar, compuesta de los distritos de Tambo, San Miguel, Anco y Chungui. Siendo su capital San Miguel”.

¹⁰⁰ Muy tempranamente la idea de la existencia de “El Dorado” en algún punto de la Amazonía, y la necesidad de expandir la presencia de los colonizadores en esta parte de América hizo que se establecieran varios puntos de entrada: en el norte hacia las tierras del actual departamento de San Martín, en el centro desde el Convento de Ocopa hacia el área de Ucayali y el río Urubamba, por ejemplo.

¹⁰¹ Ver Rodríguez Achung, Martha, *Poblamiento de la Amazonía desde el siglo XIX hasta 1940*. En *Shupihui* N° 37, 1986. Iquitos-Perú, texto donde se analizan las normas y las políticas republicanas para la colonización y sus impactos en la ocupación del espacio.

¹⁰² La historiadora española Nuria Sala i Vila en su libro “Andes y Selva: Ayacucho (1780-1929) historia de una región en la encrucijada” (Madrid 2001) hace un recuento pormenorizado de las posiciones orientalistas, como ella denomina, en Ayacucho.

En realidad, declarar a San Miguel como capital da cuenta del poder que tenían no los grupos sino el entonces gran propietario José Carrasco, pues su propiedad abarcaba casi todo el distrito del mismo nombre. Declarar a Tambo como distrito desprendiéndolo de Huanta, con una demarcación exclusivamente andina y mediterránea (el único distrito sin acceso al rico valle amazónico del Apurímac) también indica el rol que esta parte de la microcuenca continuará jugando en este espacio: ser puerta de entrada hacia la montaña o ceja de selva del fértil valle cocalero de San Francisco. Así lo demuestran el recorrido de diversas expediciones desde la colonia que buscaban señalar el camino más viable hacia el gran valle, ya sea por misión evangélica-religiosa –como la realizada por el pionero padre Biedma en 1677¹⁰³– o geográfico-económica –como los efectuados en 1883 y 1884 por José Benigno Samanez– y los motivos de carácter netamente político-fiscales, efectuados por el prefecto coronel Pedro Portillo a fines del siglo XIX, en 1896, 1899 y 1900. Estos viajes le permitieron hacer un mejor diseño del camino Tambo-Valle del Apurímac, elevar la producción de coca y su comercialización y, por lo tanto, ejecutar la ley del 16 de setiembre de 1891, que gravaba con cuarenta centavos de sol sobre cada doce kilogramos de coca extraída de las montañas de Huanta y La Mar, lo que efectivamente consiguió¹⁰⁴. Punto de llegada desde Huamanga, y de partida hacia la selva fue la ciudad de Tambo, en palabras de Portillo:

“...Este pueblo es capital obligada de la provincia de La Mar, por los recursos mayores con que cuenta; por las notables ferias dominicales que allí tienen lugar; por sus buenas condiciones de clima e higiene; y porque es el centro de donde parten los dos caminos nuevos a las orillas del Apurímac: el de Simaribia y el de Ayna” (1901:11).

¹⁰³ El sabio Raimondi señala al respecto: “Es al infatigable padre Biedma a quien debemos las primeras tentativas de penetrar al interior de la montaña por la ruta de Huanta (...) Con dicho propósito se dirigió al pueblo de Tambo, a unas siete leguas de Huanta, y en seguida fue a embarcarse al río Pampas, llamado entonces también con el nombre de Cocharchas (...) Realmente parece inconcebible cómo se haya arriesgado a navegar por el río Pampas ocho días, embarcándose como es muy probable al pie del pueblo de Rapi, en la desembocadura del río San Miguel (...) ha tenido, sin duda, que entrar en el río Apurímac, ya reunido con el Pachachaca, y navegar una gran parte del primero por una región habitada por salvajes Campas que allí llaman Catongos”. Raimondi Tomo II:211, 417, citado por Fowler 1924:199).

¹⁰⁴ El mismo Portillo señala en su informe del tercer viaje de 1900 que luego de estudiar la importancia de la Ley de 1891 estaba decidido: “ 1. A ratificar, personalmente, la exploración del señor Samanez y otros, para disipar las dudas de algunos escépticos; 2. A estudiar, por mí mismo, los puentes y ríos de comunicación del departamento; mejorándolos cuanto fuera posible, dentro de la órbita de mis atribuciones; 3. A ejecutar la ley del 91, y dejar establecido un buen camino entre Ayacucho y su puerto fluvial; 4. A aumentar las observaciones del señor Samanez en el estudio de los ríos centrales; y 5. A dejar preparado el terreno para que, hombres más competentes, del Gobierno del país y del departamento, satisfagan la necesidad imperiosa de la inmigración. Por que creo firmemente que los nuevos pueblos libres, fundados sin dificultad en nuestras montañas centrales, con la única esperanza de rehabilitación nacional” (1900:4). Finalmente, Portillo expresa con claridad su visión y posición coincidente con los civilistas de Manuel Pardo, sobre lo que debía hacerse en la Amazonía: “Grabadas tengo en el alma, las siguientes palabras de un economista: La colonización es la fundación y el engrandecimiento de una sociedad en un territorio nuevo, por un grupo de hombres desprendidos de una sociedad existente, como un enjambre desprendido de una colmena”. Continúa: “Es por las colonias, como los pueblos cristianos tienden hoy a apoderarse fuertemente de la tierra y más especialmente de los territorios baldíos. Es a la colonización y al perfeccionamiento de los medios de locomoción, a lo que se dirigen los esfuerzos industriales mas fecundos de nuestro siglo, como si la obra de la generación actual fuese la ocupación del planeta” (ibíd:5)

La mayoría de las veces era para partir rumbo a Simaribia en el noreste hacia el Apurímac, y menos hacia el sur o río Pampas pasando por San Miguel, hacia Chungui.

Frente al aislamiento de Tambo en el siglo XIX, la construcción de la carretera Ayacucho-Tambo-San Francisco tendrá un impacto en su vitalización. La feria dominical se dinamiza, al ser el punto nodal de articulación con la ceja de selva (con la coca como principal producto y el café) y la producción tanto del norte de la microcuencia (papa, artículos de pan llevar) como del sur (primero aguardiente y luego frutas del valle del Torobamba-San Miguel). Dice Ruiz Fowler en 1924¹⁰⁵:

“En la plaza de Tambo se realiza todos los domingos una feria, que da singular aspecto de animación al pueblo; en esta feria se realizan importantes transacciones comerciales: se venden grandes partidas de coca, café, aguardiente y todos los productos del valle”.

2. El segundo hecho, vinculado al primero, fue la dación de la Ley de Tierras de Montaña en 1898 y la segunda ampliatoria en 1909, fechas coincidentes con la voluntad desplegada por las autoridades de Huanta para construir el camino Tambo-Simarivía. Es al amparo de esta Ley que efectivamente se tratará de dar un impulso a la colonización de la Amazonía, en particular de la ceja de selva. En el caso de La Mar y Huanta, posibilitó la consolidación de antiguos propietarios de cicales, incluidos títulos a comunidades indígenas altoandinas y el ingreso de nuevos al valle del Apurímac.

En general, las primeras concesiones de tierras fueron de limitada extensión (entre 10 y 30 has.). No obstante, una de las más grandes compras efectuadas en esta parte fue de la Sra. María Jesús Morote Viuda de Armaza, quien en 1914 adquirió 237 has. en la zona de Samogare (fundo Carmen o Samocari). Aunque fue menor a la concesión que Braulio Zúñiga obtuvo en 1921, con poco más de 5.000 has.¹⁰⁶.

3. El tercer momento clave para la Amazonía ayacuchana fue la Ley de Conscripción Vial dada durante el segundo gobierno de Augusto B. Leguía, bajo cuyo amparo se construyeron los caminos que vincularon a las haciendas y latifundios con los mercados locales (como la de Tambo-San Miguel-Valle del Torobamba) y regionales (mejoramiento de la carretera Huamanga-Quinoa-Tambo-San Francisco), para satisfacer el interés de dinamizar la producción del valle con el mercado de la costa. Es bajo el impulso del Estado, por presión de los poderes

¹⁰⁵ Ruiz Fowler, José R. 1924. *Monografía histórico-geográfica del departamento de Ayacucho*. Imprenta Torres Aguirre, Lima.

¹⁰⁶ Listado de concesiones de Tierras de Montaña entre 1898-1930 (Ayacucho), anexo III, del texto de Sala i Vila (op. cit 2001:241).

locales, que se configura el espacio físico-territorial en La Mar. Lo que no pudieron lograr los hacendados de San Miguel es convertir el camino de arrieros que une directamente San Miguel con Quinua y Huamanga en una carretera, por lo que necesariamente tenían que pasar por Tambo. Todos los caminos convergen aquí, desde la montaña, desde Huamanga-Quinua, desde Huanta y desde San Miguel, lo que hacía decir a Ruiz Fowler: “Es el puerto o aduana del departamento (Ayacucho) en su parte oriental”. Mientras al sur de la microcuenca, la zona de Chungui se vinculará directamente con la parte más alta del valle de San Francisco, pero sin lograr aún una articulación entre norte sur del espacio, indicar temprano del fraccionamiento del espacio en dos micro regiones.

- *Las relaciones sociales: exclusión e inclusión en el régimen del gamonalismo.*

El éxito de la gran propiedad reside no sólo en la cantidad de tierras bajo dominio, sino en la calidad de éstas tal como hemos analizado en el punto anterior. Pero sobre todo encuentra su sustento en la cantidad de mano de obra y el tipo de relaciones sociales que hiciera posible la explotación extensiva de estos territorios como fuerza de trabajo sometida a relaciones no capitalistas, a relaciones de servidumbre. Por ello no era necesario la existencia de moneda en su interior, aunque legalmente estas formas de explotación servil fueron abolidas en 1821 (Decretos del 27 y 28 de agosto de 1821), una de las principales medidas dadas por el Libertador de América, el general don José de San Martín, quien:

“...mandó que a los indígenas se les diera el nombre de Peruanos; y declaró que estaban eximidos de los servicios que prestaban como *mitas*, *pongos*, *encomiendas* y *yanaconas* y de todo servicio personal que se les quisiera exigir contra su voluntad so pena de expatriación a los infractores” (Jorge Basadre 1969, I:233)

Este es uno de los aspectos centrales que ha llevado a algunos autores a afirmar el carácter feudal de la economía rural, sobre todo andina, hasta la década de 1970. “Es decir, la hacienda aparece y se desarrolla dentro de un espacio económico sin moneda y sin comercio, por lo tanto será lógico las características de empresa feudal que adquiriría dentro de este contexto” (Burga y Flores 1987:19). Pero la hacienda de la República mantiene una característica central a la gran propiedad andina gestada en la colonia, es decir un doble carácter: feudal para adentro y comercial para afuera. El éxito de sus relaciones exógenas tenía como sustento el tipo de relaciones endógenas o internas, como sostenía Macera:

“...Lo decisivo a nuestro juicio es que el análisis de la comercialización agropecuaria y de las relaciones sociales de trabajo revela un “doble juego” de la hacienda: mientras al interior se establecía una economía no monetaria con los salarios pagados en servicios, concesión precaria de terrenos y especies supervaloradas; del otro lado, hacia fuera la hacienda se gestionaba como economía monetaria y vendía su producto en el mercado a cambio de dinero. La hacienda quedaba sitiada en la frontera de dos economías, en la frontera de dos economías sociales,

regulando la comunicación entre ambos. Todo el éxito de la empresa residía en estas funciones de tránsito, portazgo, control.” (Macera s/f: 47)

Efectivamente, las voces evocando recuerdos de quienes trabajaron como peones, siervos o en calidad de servidumbre doméstica describen esta realidad general pero también las sutilezas de las relaciones interpersonales entre hacendados y dominados.

a) *Hacienda y peonaje-servidumbre*: si bien todo servicio gratuito había sido eliminado legalmente desde los inicios de la República, en la práctica se mantuvo en el campo hasta bien entrada la modernización de la sociedad peruana (década de 1960). El trabajo servil se disfrazó con algunas compensaciones salariales sin tener mayor importancia, tal como lo sostienen Burga y Flores (1987:20)¹⁰⁷. De hombres libres no tenían nada, más bien parecían esclavos, sostiene Pablo Macera al analizar la hacienda colonial¹⁰⁸. Esta situación durante la República es explicada porque nunca el Perú tuvo una revolución agraria, como la ocurrida en México en los años diez o la cubana en los años sesenta del siglo XX. La reforma agraria a nivel nacional se dio recién en 1969, durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. Hasta este momento se mantuvo la exclusión de los indígenas sobre la propiedad de la tierra; es decir, “los hombres sin tierra”, parias que podían rotar de hacienda en hacienda, mendigando un pedazo de tierra para poder comer, a cambio de entregar casi gratuitamente su fuerza de trabajo, sus mujeres e hijas para atender la casa hacienda y

¹⁰⁷ “Si bien la mita desaparecerá en el siglo XVIII, el yana, convertido en yanacona o colono, adquiere una nueva vitalidad y una dinámica importante durante el siglo XX (...) los diferentes tipos de “compensaciones salariales” no tuvieron mayor importancia, las relaciones serviles de producción (renta en trabajo) se generalizaron rápidamente y se fue consolidando la clásica hacienda tradicional que tendrá una larga duración en las regiones del sur andino” (Burga y Flores 1987:20).

¹⁰⁸ La hacienda (*colonial*) ataba a estos “con sus juegos de deudas, trampa de precios e inducción del consumo; hombres libres (...) lo eran menos que un esclavo que podía esperar asistencia para su familia o que el yanacona usufructuario de un pedazo de tierra (...) pues siendo de nadie está a disposición de todos los dueños de la tierra, puesto que para él no había otro recurso que vender su fuerza de trabajo” (Macera s/f:37-38).

“Otras eran las condiciones en la sierra, sobre todo en el sur, por las causas demográficas y sociales que ya hemos señalado. Aquí el aislamiento del régimen de hacienda permitía maltratar al jornalero y explotarlo con la complicidad de curas, caciques y corregidores, de modo que resultaba bajísimo el costo final de la mano de obra...” Macera (s/f:38). Esto también permitía fijar la mano de obra que era escasa. El sistema de fijación laboral funcionaba por la figura del endeudamiento y era parte de:

- a) el endeudamiento del peón
- b) el régimen diferencial de precios (bajo precio de jornal y altos de productos vendidos en el tambo)
- c) los pagos en especies y servicios
- d) el consumo forzoso (incluido el alcohol) (Macera s/f:40).

Este sistema tuvo su respuesta por parte de los indios: la huida (y muchas veces las rebeliones y alzamientos de indios en las haciendas)

“Para los fines del salario la familia (*incluyendo padres e hijos*) asumía la representación del individuo tanto para las deudas como para los créditos” (Macera s/f:46).

enseñar a sus hijos las cualidades requeridas para “ganarse” un lugar en estas tierras¹⁰⁹, para no ser un *huaccha*.

“Cuando era niña la hacienda era grande (*Ninabamba*). Sembrábamos trigo, cebada, maíz, papa. Llevaban, pues, a Ayacucho al mercado pues llevaban ellos, él mismo para él mismo, todos trabajábamos ahí para el hacendado. No pues le pagaba, a cambio él me ha dado su poquito de chacrita, de eso nomás trabajaba la gente. Un pedacito de tierra, para sembrar nomás (...) a cambio trabajábamos en todo para el hacendado. (Entrevista N° 03).

“Cada uno tenía, pues, su parcelita. Pues trabajaban en la hacienda y el jornal le pagaban ellos y en su chacra también así sembraban. Cada uno tenía su parcelita para comer, ahí trabajaban. Antes había, pues caña, señora, después de que se han venido aquí ya no tenían, pues (...) ya no había ya, pues caña, nada”. (Entrevista N° 07).

“Esto era hacienda de familia Añaños (*Patibamba*). Producía aguardiente y lo vendían, aquí venían del campo la gente y esos compraban, pues, los campesinos. El señor Añaños, Rómulo Añaños, era el dueño de la hacienda. Dictaba en el colegio (...) tenía su camionetita, su autito. Profesor era y hacendado era, dueño de todo esto pues (...) El señor Añaños ha fallecido más antes de la Reforma Agraria. Con la enfermedad, no cuando llegó la Reforma Agraria ya, llegó un año, pasó dos años, le acompañó. De allí falleció, en su casa hacienda acá abajo. No ve un tipo castillo todavía, allí falleció, le han encontrado fallecido. Mi padre fue peón, ahora tiene más de ochentaitantos años viejito, anciano...” (Entrevista N° 05).

“Mi papá y mi mamá eran de Tranca, era otra hacienda al frente. Cuando ha muerto ya mi papá me he ido a Lima (...) O sea antes como no teníamos terreno propio y las haciendas así que si se molestaba esta hacienda nos botaba, si se molestaba otra hacienda nos botaba. Así éramos (...) toda la gente de la hacienda, no tenían tierras se iban de hacienda en hacienda. Mi mamá ha venido a esta hacienda cuando ha muerto mi papá” (Entrevista N° 08).

“El hacendado a nosotros nos pagaba pero no total, total jornal no pagaba, sólo le daba chacra, chacra sembrábamos. De ahí sembrábamos para el hacendado, hasta dos épocas: primero campaña chica, campaña grande sembrábamos, pero ahí ese dato no sé cuánto, me he olvidado que el jornal era como semanal. Ahora decimos como 10 soles el jornal; ahí estará, pues, a un sol, no sé así. Una suma pequeña pagaba. Lo descontaba con los productos de la chacra (...) él decía comen ustedes en la chacra y así, así hacía. En las tierras del hacendado sembrábamos papa, arveja, maíz, trigo, otros cereales más. Él vendía lo que es papa. En el mercado de Ayacucho habrá llevado. También maíz vendía, arveja vendía. Allí en ese sitio produce durazno y frutas, también llevaba así. Con eso nos pagaba pues, pagaba al peón. Y también tenía ganado vacuno, ahí mismo, ahí tiene pastales, laderas a pastales donde que no sembramos, ahí un campo camina. Tierras de montaña no tenía. Solamente la hacienda que tenía el señor tiene 886.2 hectáreas. Y ahorita ha considerado por afectación 6 hectáreas (*afectación de Reforma Agraria*). De Chilinga venía a Tranca, de Tranca bajaba por acá a San Miguel, a San Miguel pasaba. Por ejemplo ahorita mismo o sea la carretera llegaba ahí a Chilinga estaba (...) en Chilinga ingeniera, de allí ya llega este carro, traía pues de allá, al mercado de Ayacucho llevaba. (Entrevista N° 10).

b) *Aprendiendo a ser siervo*: el peón, yanacona o colono de la hacienda debía mostrar y demostrar obediencia y ser sujeto de confianza, alcanzado a lo largo de su socialización primaria. Los hijos aprendían de los padres y luego tenían que hacer méritos para con la familia

¹⁰⁹ A partir de los años cincuenta se da el proceso de emigración masiva del campo a la ciudad, signo del inicio de la modernización capitalista en Perú. El destino de llegada fue especialmente elegido entre las ciudades de la costa y en particular Lima, la capital del Perú. Por estas características se ha denominado a este fenómeno como la litorización de la población peruana.

del hacendado, “a cada edad su tarea” y llegar a “ser queridos” por éste. El sentimiento de pertenencia y resguardo a los intereses de los hacendados se inculcaba desde la primera infancia. El siguiente testimonio de un peón que llegó a ser administrador de una hacienda registra este proceso:

“...yo trabajaba chico, no tenían vaca (*hacienda Magnupampa*); en Ninabamba Verástegui tenía su vaca así que tenían leche. Diario nos mandaba (...) con la lechera y con 20 centavos, con 20 centavos traíamos leche para que tomen desayuno; y fuera de eso nos daban propina 10 centavos, 15 centavos. Y pan había para comprar 5 por medio en Ninabamba. Y así éramos varios muchachos que cuando mandaba a otra persona se compraba pan, con eso metía a la lechera, comía pan pues con leche, su migaja se caía pues ¿no? a la leche. Entonces se han encontrado migajas de pan y la señora después han desconfiado a los muchachos. A mí me llamaba, yo (...) cansado, le decía no mamá, ahí estaban varios y como ahora me mandan a mí nomás que vayan ellos le dije. No, y me han hecho llamar la señora. Me dice (...) ¿sabe lo que me han hecho? Han comprado pan y se metían a la leche, comían así, que su migaja he encontrado. Pero cuando va usted no me has hecho eso, me dice. Por eso me han tenido confianza, pues ¿no? Por eso cuando yo he estado en Lima trabajando y a mi señora se ha llamado, le han dicho usted es su esposa, sí, bueno llámale, y mi señora me mandó una carta de estoy enferma necesito que vengas. Yo no hacía caso primera carta, en segunda carta me dice “si no vienes, no me alcanzas”. Me he venido, pues, mamá. He llegado, estaba sana. Le dije cómo me has hecho eso, yo estaba trabajando. Me dice: “sabes, el señor te necesita”. Me he ido, me han hecho llamarme y fue y dice que te necesita, me dice. Bueno, necesito que trabaje acá, vas a trabajar después como administrador, me dice” (Entrevista N° 08).

c) El sistema de trabajo.

El siervo era un campesino que cumplía diversas tareas, tanto agrícolas como ganaderas, empleado(a) doméstico(a), pero no era libre. La multiplicidad de tareas y tipos de trabajo se realizaban en el seno de la gran propiedad, ninguna actividad tenía relación con el espacio público más allá de las fronteras de la hacienda. Por ello, la comercialización era una actividad del hacendado y el gamonal y de los arrieros.

“La hacienda tenía tres partes, aquí (valle o pampa) sembramos caña junto al río. Elaboramos trago, aguardiente. Y después sembrábamos frijol, un poco de maíz. Y parte de altura se llama Paucayo, ves atrás de ese cerro, ahí sembrábamos maíz (...) morocho, trigo, cebada, arveja, la papa sembrábamos en Pucamarca, en la altura, de ahí traían la gente. La gente de ahí mismo pues, feudatarios. 60 eran, número de 60 personas no con la familia, cuánto será pues. Eran feudatarios que viven propiamente en la hacienda, nosotros hemos sido acá feudatarios o yanacunas que nos decía pues (...) (a cambio de vivir en la hacienda). Bueno, estábamos obligados a trabajar semanalmente para la hacienda, en sus tierras”. (Entrevista N° 08).

d) *La seguridad dada por el paternalismo*

Diversos autores (Burga y Flores Galindo, en particular) coinciden en que una de las características más saltantes de las relaciones sociales del gamonalismo fue el paternalismo¹¹⁰ del patrón frente a sus siervos o yanaconas: daba protección, solucionaba los problemas; los articulaba e incluía pero como dependientes materiales y emocionales. Sin embargo, no todos los gamonales tenían esta práctica, más bien predominaba el abuso, la exclusión y discriminación. La sujeción del yanacona o siervo estaba dada por el miedo, el alcohol y la coca. Este tipo de relación permitió el control interno de la gran propiedad.

“(El señor era bueno?)

: Porque el señor quería que comamos, quería que (...) estudios buenos, quería que tengamos algo. Los hijos que nacían, o sea ha habido enfermedad, este paludismo, paludismo mamita por todo sitio. La gente que pasaba por acá de inmediato se agarraba paludismo, era fuerte; así que para eso ha traído pastillas o ampollas. Él mismo aplicaba, el señor mismo, el señor Humberto aplicaba a la gente enferma. Inmediatamente los curaba, porque no teníamos plata para comprar pastillas ni ampollas. El señor mandaba comprar y tenía cualquier rato ampollas y pastillas. Gratis, gratis nos daba. No tenía tienda él, pero remedio no faltaba. Cuando se enferma ganado de la gente también tenía remedio, decía sabes acá está, hagan tomar o aplica la ampolla. Por eso no sabían nadie de enfermero y después aplican ganado (...) vacuna. ¡Ah! de eso no sabía así que a la fuerza me aprendí a aplicar ampolla y vacunar también al ganado. Cuando trabajábamos nos pagaba, pero cuando enfermamos nos curaban gratis (...).

“La coca venía de la montaña. La gente traía para vender y compraba el hacendado siempre le daba a sus peones. El licor, a los peones claro cuando hay lluvia, frío (...) así siempre les daba su copita. Feudatarios y peones eran lo mismo, todos eran feudatarios y sirvientes, al propietario. Pero nosotros éramos, pues mamá, los feudatarios, claro, y trabajábamos también en la casa de ellos; las esposas no, sus hombres nomás trabajaban. (Entrevista N° 08)

e) *El idioma de los dominados*. Un aspecto central para entender la viabilidad de este tipo de interacción social estaba dado por el uso del idioma. Los patrones hablaban la lengua de los dominados, pero éstos sólo eran quechua hablantes. Para comunicarse con el mundo exterior necesitaban de este interlocutor u otro bilingüe –como vamos a ver más adelante– o simplemente no tenía acceso a otro mundo que no fuera la hacienda. Los datos del censo nacional de población de 1940 (considerado el primer censo moderno y confiable a nivel nacional) registran que en la provincia de La Mar el 91% de la población sólo hablaba quechua, el 8% castellano y quechua, cerca de 0,5% sólo castellano, de un total de 32.788 habitantes. Es importante notar que el número de monolingües quechua hablantes coincide casi plenamente con el número de población india (29.844 indios y 29.926 sólo quechua hablantes). Una ex hacendada corrobora esta situación:

“Mi mamá hablaba quechua, yo aprendí con ella bastante (...) la gente no hablaba castellano, hablaban quechua, ya después se les hizo su colegio. En su colegio aprendieron castellano. Mi

¹¹⁰ “El paternalismo era una de las actitudes que legitimaba la explotación del gamonal. Aparecía confundido con un despotismo despiadado (...) El trato con sus colonos oscilaba entre la ternura y la violencia. Se sienten padres de los ‘indios’, los podían amar y castigar” (Ibíd:102).

papa sabía muy poco, pero mi mamá sí porque mi papá más había estado en Lima”. (Entrevista N° 01).

- *Relaciones de género y dominación: sierva privada y mujer inexistente*

La condición de yanacona o colono del hombre adulto implicaba muchas veces la servidumbre de su mujer y sus hijas. Es decir, la vida de su familia estaba hipotecada al hacendado o al gamonal. Las mujeres y sus hijas podían ser también “recogidas” por el hacendado para servir a su familia. En algunos casos la protección que recibían y el tipo de trato personal en la casa hacienda hacía que estas siervas vieran a sus patrones como buenos, se sentían casi de la familia (“como su hija era”). En otros casos, el objetivo se combinaba también para servir sexualmente al patrón: no la eximía de las relaciones de servidumbre en la vida doméstica de la casa hacienda. El hecho de tener hijos con el patrón no las convertía en señoras de la hacienda, su estatus no cambiaba; antes bien, su condición de siervas totales quedaba sellada. Una característica de este tipo de relación era la no existencia legal de estas siervas. Como señala una de ellas: “Ni siquiera me han sacado mi partida de nacimiento”. Menos aún iban a la escuela; no existían tampoco para el espacio público inmediato.

“El hacendado, el Añaños (...) tenía otra hija pues, por allá, acá se tropezó con otra señora, yo soy de la segunda mujer, de su esposa es ella. Entonces había traído a mi hermana pues, a ella también. Mi papá la puso como empleada a sus manos del hacendado pues, a mi hermana, digamos de padre, la puso de empleada. Entonces ahí él se agarro para su empleada, después ya era su amante ya era al final, del Añaños ha tenido dos hijos. Sus hijos se llaman Julian Añaños Pérez y el otro Rita Añaños Pérez. Bueno, así estábamos, pero otra amante tenía en la casa hacienda pues, él era profesor de Lengua y Literatura (...) Amante tenía pues, no tenía esposa. No tenía esposa, tenía otra amante por acá uno más (...) la plata, pues, siempre malogra” (Entrevista N° 05).

“En la casa hacienda (...) Así pues limpiaba la casa, así pues, señora. Mi mamá aquí en la hacienda, pues, ha muerto señora. Ya no me recuerdo ya de mi mamá también. Mi papá me ha dejado de un año nomás pues, señora. Se ha muerto pues (...) era peón de la hacienda. Era él forastero, era de Andahuaylas. Don Humberto (me) recogió, ellos ya me han criado. Así pues, en la casa estaba así, hacíamos limpieza, lavábamos los platos (...) cuidaba a los hijos del patrón y a los hijos de sus hijos, lavaba su ropa. Nada señora, ni siquiera ni un día me han mandado a la escuela”. (Entrevista N° 07).

“*: ¿Tienes partida de nacimiento?

Nada, ni siquiera eso me lo han sacado, nada. Ellos, eran buenos, buenos eran conmigo, buenos eran. Yo dormía aquí mismo (...) ellos dormían arriba (...) Ahí en un lado nomás yo también dormía. Dos éramos quienes cocinábamos, limpiábamos (...) hacíamos todas las cosas de la casa (...) No me han pagado a mí, qué me van a pagar (...) Me daban ropa así de comer nomás pues (...) Nunca me han llevado, no ha querido que vaya a Lima, se va a quedar, que para que va a ir, dice. Después de casarme mis hijos mis hijas ya me han hecho conocer Lima también (...) No, yo he construido mi casa señora, pero siempre venía a trabajar a la casa, tenían vaquitas (...) y ordeñaba a la vaca, hacía su queso, lavaba la ropa, así pues.

*: ¿Y tus hijas también han servido en la casa hacienda?

Sí, ellos también están, mis hijos también estaban trabajando ya pues señora cuando eran mayorcitos... Mis hijas también así ayudaban, así pues les daba su propina, así para comer también ya, cuando me he ido ya, me compraban ya para comer también (...) de esa parte no me

puedo quejar, solamente me quejo de lo que no me han educado, eso nomás (...) Para qué, siquiera para firmar mi nombre pues, señora. (Entrevista N° 07).

“La hacienda era de Ángel Jerí Morote y su esposa la señora Antonieta Morote. Yo vivía en la hacienda. Bueno, en realidad mi señora, o sea a mi señora, había tenido la señora el hacendado, había tenido de 8 mesecitos y al lado de ella estaba (...) como su hija mi esposa era, ella servía en la casa de la hacienda (...) Mi esposa servía en la casa de la hacienda, se llama Martha Catalina Sánchez. Yo era peón de la hacienda. Claro que yo hacía trabajar, como peón estaba de ellos”. (Entrevista N° 10).

Así se configura el sistema de relaciones sociales, al margen de la ley, creando espacios enfeudados de explotación, exclusión de la vida en los espacios públicos pero también con algunos elementos de inclusión dominada, en el ámbito privado. Sistema que permitió la existencia de este grupo social dominante local cuya riqueza se asentaba en la gran propiedad de la tierra, la reproducción de la servidumbre y el yanaconaje al interior de la hacienda y control total del poder local y vínculos con el poder central en el espacio público.

6.2 Poder local: control y dominio masculino

Si bien es importante conocer quiénes tenían el acceso a la tierra y cómo esta gran propiedad se fue configurando, es importante conocer los ámbitos de poder que se fueron creando y a la vez excluyendo de ella a otros sectores. Cabe preguntarse entonces ¿cómo se materializo? ¿Para qué fines la usaron? ¿Qué efectos tuvo sobre su capital físico? ¿Qué añadió a su capital social? ¿Qué grupos sociales fueron excluidos de este proceso? ¿Qué formas de inclusión generaron?

- *Las mujeres hacendadas: grandes propietarias sin voz pública.*

Llama nuestra atención la presencia de mujeres en las primeras décadas del siglo XX como grandes propietarias y principales contribuyentes¹¹¹: María Jesús Morote Vda. de Armaza, Catalina Flores, las hermanas Carrasco y otras (ver cuadro anterior) . La primera tanto porque emerge como la más grande propietaria en 1891, como por representar un ejemplo de mujer hacendada, viuda, amante y madre fuera del matrimonio¹¹². Esta mujer, bisnieta de José Carrasco, posee la más grande extensión y las mejores tierras del valle, varios hatos de ganado en San Miguel y adiciona a su propiedad aquellas tierras (algunas fuera de esta jurisdicción)

¹¹¹ Ver cuadro de principales contribuyentes 1900 y 1912 de San Miguel .

¹¹² El rol de las mujeres grandes propietarias no ha sido estudiado. La terminología acuñada para describir a los nuevos grupos de poder local (gamonales) como a los grupos de poder nacional (oligarcas) no tienen una equivalencia femenina. Es decir, este vocabulario invisibiliza a las mujeres del mismo grupo social, quizás en relación a su ausencia en los ámbitos de poder y el escenario público.

heredadas de su madre y su padre, rico terrateniente en la zona de Ocros y Andahuaylas¹¹³. Es la principal contribuyente fiscal por tener la mayor producción y logra recuperar la presencia ancestral familiar en la ceja de selva cuando en 1914 compra grandes extensiones de tierras de montaña en el valle del Apurímac.

Sin embargo, el derecho a la participación en la vida pública le estará negado como a todas las mujeres, sin importar el monto de su capital físico. Necesitaba de la presencia masculina para todo asunto público o privado legal. Inclusive en los trámites legales para acceder a la herencia que le correspondía por derecho propio familiar tuvo que hacerse representar por el esposo. Así sucedió no sólo con ella sino con todas las mujeres herederas de José Carrasco:

“...En la hacienda Ninabamba a las 10.30 pm. del mes de setiembre de 1891 reunidos los infrascritos Estanislao Armaza en representación de su esposa doña Jesús Morote, don Pedro José Castro, en Idem doña Angelita Zabaleta; don Albino Añaños, en Idem Mercedes Zabaleta y doña Eudoxia Saènz (*soltera*), don Albino Carrasco, don Francisco Carrasco en representación propia como doña Eufemia Carrasco, la primera mediante su esposo don Federico Carrasco y la segunda mediante don Pedro José Castro con poder en forma...” (ORPPIA T. VI f, 445 de 1896)¹¹⁴.

Es más, la propiedad de las mujeres pasaba a formar parte de la propiedad del esposo. Tal es el caso de Mercedes Zabaleta, casada con Albino Añaños, de allí que a partir de su matrimonio ella no figura en ningún padrón de propietarios. Lo hace él, quien se convertirá en el centro del poder local, articulando todo el sistema, como analizaremos más adelante, mientras ella desaparece del escenario. El registro público de María Jesús como propietaria se explica no por el tamaño de su dote sino porque tempranamente enviuda y su siguiente relación con Del Barco no llega al altar aunque sí a tener un hijo de éste, que es enviado a educarse en Europa. Es decir, no tiene una figura masculina que la represente. Igual es el caso de Angela Zabaleta Vda. de Castro.

El caso de la mujer de un próspero arriero de Huamanga de nombre Juan Iribaren¹¹⁵, propietario de la hacienda Huayanto, también ilustra esta situación femenina. Cercano a la

¹¹³ De su padre hereda una parte de la hacienda Cedrobamba en Huamanga y la hacienda Chacabamba en Andahuaylas (Muñinco 1984:57).

¹¹⁴ Tomado de Muñinco y Loayza (1981:50).

¹¹⁵ En su testamento, el arriero Juan Iribaren, 1869 (ADAY; M.O.; prot. 147; f. 73; 1869. En Urrutia s/f:80-81), declara:

1. Ser poseedor de la Hacienda Huayanto
2. Dar un alfarfar en Pallhuano, arrendado por 270 pesos
3. La dote de su esposa fue de 700 pesos
4. De él, la dote fue de 1.400 pesos
5. Posee 55 marcos de plata
6. Es dueño de 43 mulas valoradas en 4.700 pesos.
7. Tiene un reloj de oro
8. Posee una tienda

muerte, el hombre redacta su testamento –como era una costumbre en ese entonces– donde consigna la dote que su esposa incluyó en los bienes matrimoniales. Aunque representaban la mitad del aporte de él, éste se irroga el derecho de disponer de los bienes familiares, pero también transferir las deudas contraídas.

La relación matrimonial y los valores religiosos imperantes actuaron como elementos de control social para que las parejas tampoco pudieran optar por el divorcio, pese a situaciones como las descritas en el testamento del viajero indio Estanislao Cusi, quien reconoce en su lecho de muerte la infidelidad de su esposa:

“Yo, Estanislao Cusi, natural y vecino de esta ciudad, de estado civil casado, de profesión viajante (...) hallándome gravemente enfermo en cama en este Hospital de San Juan de Dios (...) ordeno mi testamento en la forma siguiente (...) declaro que soy casado y velado con doña Patricia Barrera en cuyo matrimonio hemos procreado 3 hijos (...) Matías Cusi, Juana Rosa el segundo y el tercero Marcelino (...) viviendo los dos últimos a los cuales los declaro por mis hijos legítimos menos al último (sic), de quien dudo que sea mi hijo por los malos informes que me han dado varias personas acerca de la conducta de mi referida esposa y también por la semejanza que la dicha criatura tiene con el hombre de quien me sospechaba.

Ítem declaro por mis bienes una casita pequeña en el Barrio del Arco (...) la misma que se haya (sic) embargada (...) Ítem declaro que cuando contraje matrimonio con mi expresada mujer llevé al matrimonio unos doscientos pesos y tres mulas que adquirí en la Costa con más una montura buena, más allá no traje cosa alguna (...) Ítem declaro de mi propiedad un caballo negro (...) que me costó ciento catorce pesos el mismo que se hallaba en mi poder antes que sufriera de manos de mi mujer la puñalada de que actualmente estoy enfermo (...) Ítem declaro tener otro caballo bayo (...) Ítem declaro que tengo otro caballo color almendrado (...) una montura (...) una manta (...) una escopeta de fulminante (...) un rifle, otra escopeta de un solo caño.

Ítem declaro que a don Alejandro Nanetti le debo sesenta y más pesos procedentes de los efectos de comercio que me dio al fiado (...) Ítem declaro que entré en negocio con doña Asunta Antesana mediante un documento simple por el que consta que yo recibí de ella al fiado dos colchas de color verde, que vendí la una a veinte pesos y la otra en diez y ocho...” ADAy; M.O. prot. 147; f. 46; 1869) citado por Urrutia (s/f: 81-82).

Al enviudar, las mujeres hacendadas buscaban en un miembro varón de la familia su representante en los espacios públicos –políticos y comerciales–, ya sea el hijo mayor o un hermano. Sin embargo, ellas quedaban muchas veces a cargo de la casa hacienda. Tal es el caso de la señora Matilde Carrasco Vda. de More, propietaria de la hacienda Magnupampa, quien enviuda en los años 60. Al morir ella, queda al mando su hija Yolanda More, hoy día recordada como “la señorita Yolanda” o “mamá Yolanda” y descrita por sus ex yanaconas como “una santita”.

La ausencia del patrón era vivida por todas las mujeres –incluidas las yanaconas– como una fuerte carencia, lo que refleja las relaciones paternalistas establecidas entre hacendados y

9. Le deben siete personas por valor de 1.105 pesos...

10. Otras le deben más de 2,750 pesos (o en ganado)

11. Debe a cinco casas de Lima 2.200 pesos...

yanaconas. Las propias denominaciones como de “mamá” indican este tipo de relación; la denominación de “santita” señala un atributo particular y excepcional en este caso. Los recuerdos de quien fue una de las empleadas de servicio doméstico en la casa hacienda describen el papel de estas mujeres:

“Cuando él muere, ha muerto y ha dejado, pues, su señora, se han quedado sus hijas (...) también me ha dejado (...) A los 19 años y 19, 23, por ahí pues habré tenido (...) la señora mandaba a los peones y después la hija pues, mamá Yolita se quedaba aquí. Sí, hasta el último la señorita Yolanda estaba aquí, pues. Se vendía naranjas, Justo Pimentel era el que llevaba a Ayacucho, a Huancayo. Él era de Huancayo, él también así trabajaba, desde antes se han conocido con él. Él nomás sacaba”. (Entrevista N° 07).

Es interesante resaltar que en todas las entrevistas que realizamos los ex yanaconas, peones y arrendires recuerdan a la pareja de hacendados y no sólo a una parte. El hombre o patrón era el que mandaba, la esposa era la buena, la mamá. Es decir, en conjunto cumplían los roles femeninos y masculinos también para con sus dominados y explotados.

- *El poder local: masculino y excluyente*

Dos familias emparentadas por alianzas matrimoniales, los Carrasco –herederos originarios de la gran propiedad– y los Añaños detentarán el poder local. Sobre la base de la gran propiedad territorial, el control de las mejores tierras del valle y el dominio sobre la población indígena, accederán y controlarán el poder para su propio beneficio. Tenemos indicios de que la segunda familia articuló la actividad comercial a su dominio territorial. El registro de principales contribuyentes industriales de 1900 y 1912 de San Miguel así lo indica; es decir el jefe de familia era la persona más notable para todo efecto, incluido el ocupar los cargos gubernamentales. La base de poder estará tanto en su capacidad de mantener y ampliar su dominio territorial como el de ser cabeza del gamonalismo local, como veremos luego. Es más, Albino Añaños expande la propiedad original de su esposa a través de procesos de compra-venta de tierras en el mismo valle del río Torobamba¹¹⁶.

De este modo, el poder local se constituye como herencia colonial, se afianza a través de las alianzas matrimoniales y las ejerce para consolidar su dominio en la zona y vincularse al poder central limeño, actuando como bisagra entre el centro y el interior del país. Asimismo, intenta expandirse hacia las tierras de montaña –lugar privilegiado del cultivo de coca– y mejorar la infraestructura de carreteras y caminos, lo que les permitiría un mejor acceso al mercado regional y a la costa.

¹¹⁶ Ver proceso en Muñinco 1984, *La Mar: terratenientes y poder local 1861-1920*. UNSCH, pp. 59 y anexos).

Paralelamente, estos grupos sociales –expresados a nivel de familias más que de clase– constituyen un *habitus* particular que, ubicándose en los Andes, estaban muy vinculados a la costa (en Lima) y a Europa¹¹⁷ por hábitos de consumo (viajes, estudios, comidas, placeres), coincidiendo en las sendas sociales de prestigio y estatus. Ésta es la situación de las familias de origen español afincadas al sur de la micro región. Mientras, los ocupantes del norte (Tambo) continúan durante la República un proceso de feudalización creciente. Al quedar Tambo como espacio mediterráneo (sin administración sobre la ceja de selva)¹¹⁸ y al margen tanto de San Miguel como de Huanta, creará un confín de espacios poblacionales o caseríos y pagos de gentes dedicadas más individualmente al autoconsumo agropecuario. Serán estos individuos libres quienes tempranamente se desplazarán hacia las tierras de montaña.

José Carlos Mariátegui, en los años veinte del siglo pasado, señalaba que “el gamonalismo” no está representado sólo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes parásitos, etc. El indio analfabeto se transforma en un explotador de su propia raza porque se pone al servicio del gamonalismo. El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado (7 ensayos, 1958:33-340, en Burga y Flores:105). Aunque, como vemos, se refiere casi exclusivamente a aquellos gamonales de origen indio, sin embargo, historiadores más recientes (Burga y Flores Galindo 1979) encontraron que también los había de origen español:

- a) El gran terrateniente, blanco, culto, con acceso al poder local y representación regional al parlamento central (senadores, diputados), vivía en la ciudad capital y en Lima. Las haciendas se dividían en estancias, para gestionarlas mejor; los administradores y mayordomos representaban al hacendado y encarnaban la feudalidad (ibíd:101). Sería el caso de los hacendados de San Miguel.
- b) El gamonal indio o mestizo que “por un proceso de involución tiende a volver a la condición indígena”. Se casan con mujeres indias y no se distinguen por su modo de vida de la masa indígena” (descripción hecha por el francés Francis Bourricaud a partir

¹¹⁷ Los hijos estudiaban el colegio primario en Huamanga, la secundaria en Lima y algunos de ellos en el extranjero. Tal es el caso del único hijo de María Jesús Vda. de Armaza, el poeta Del Barco, quien vivió en París hasta la muerte de su madre en los años treinta.

¹¹⁸ Es importante notar que en la división político administrativa de La Mar de 1861 sólo San Miguel y Chungui cuentan con territorios en la ceja de selva. La parte de montaña selvática de Tambo termina en el fuero administrativo jurídico de Huanta. Las sociedades de Huanta, San Miguel y Chungui tienen en común el estar constituidas por las familias de hacendados más vinculados al mercado y con mayor poder local. La propia demarcación territorial jurídico-administrativa de Tambo cristaliza el rol que venía jugando desde la colonia, ser la puerta de entrada a la ceja de selva y el punto de bifurcación de caminos hacia los dos espacios más ricos y prometedores en términos ecológicos y mercantiles: la ceja de selva y el valle de Ninabamba.

del caso de un hacendado en el altiplano de Puno, citado en Burga y Flores:101).

Coincide bastante bien con la situación de los gamonales de Tambo.

- *Sendas y rutas del poder*

¿Cuáles fueron los caminos recorridos por estas familias para llegar a concentrar el poder local?

Veamos el caso de los terratenientes de La Mar.

Control del poder local: la máxima representación del Estado a nivel provincial era la Subprefectura¹¹⁹. Por lo tanto, el subprefecto era la autoridad con mayor poder, nombrada por el Ministerio de Gobierno pero a propuesta del Prefecto (departamental). Este mecanismo no democrático dio lugar o más bien fue establecido para propiciar y garantizar el acceso y el control del poder por las redes familiares y económicas, ya sea directamente como el caso de Albino Carrasco (1884 y 1885) y José Castro (1877, 1822, 1886); vía relaciones familiares, como el caso de Julio Peralta, suegro de Florencio Añaños (1873, 1880, 1889, 1893), Agustín Cordero (1899) y Rafael Marimón (1904), cuñados de Albino Añaños; o vía compadrazgos y allegados, como los casos de los subprefectos Oswaldo Patiño (1909, 1910), Isafías Lama (1912) y Alejandro del Villar (1917).

La segunda instancia de poder local era la administración de justicia, y el personaje central de este poder lo representaba el Juez de Paz, cargo vital para sostener, mantener y ampliar los privilegios, por lo que era de ejercicio directo: Florencio Añaños en 1880, Manuel Oré Carrasco (1865), Evaristo Añaños (1893), Cipriano Esquivel (1897), tío de Albino Carrasco.

Otra instancia importante era la Gobernación, y allí también se encuentra la misma familia Añaños, a través de los maridos de las hermanas: Manuel Figueroa (1898), Segundo Gutiérrez (1900) y Víctor Molero (1906). Es decir, para todo miembro varón de la familia había un puesto en el poder. Controlado el acceso al poder digitado por relaciones, pudieron también “ganar” las elecciones¹²⁰ a la otra instancia: el Municipio provincial. Aquí encontramos inicialmente una suerte de alternancia entre los Carrasco y los Añaños hasta 1897, fecha en la

¹¹⁹ De acuerdo a la Constitución de 1860 y que rigió hasta inicios de la década de 1930. La siguiente Constitución fue la de 1933, que sustancialmente no modificó esta representación local.

¹²⁰ El derecho a voto sólo lo tenían los hombres mayores de 21 años alfabetos o notables. En los años cincuenta el gobierno del General Odría reconoce el derecho electoral a las mujeres alfabetas mayores de 21 años. Será recién con la nueva Constitución de 1979 que este derecho se vuelve universal para todas las personas mayores de 18 años, es decir dos siglos después de la Revolución Francesa.

que sale elegido por segunda vez el suegro de Florencio Añaños, a partir del cual los alcaldes sólo pertenecerán a este tronco familiar¹²¹.

Pero también hicieron uso de la fuerza contra quienes se oponían a su poder, utilizando a sus siervos y yanaconas embriagados por el aguardiente como fuerza de choque y agresión. En 1898¹²² una serie de sucesos violentos protagonizados por Florencio Añaños y Segundo Gutiérrez contra el gobernador Manuel Figueroa incluyeron la muerte por golpiza de la esposa de éste, para hacerlo abandonar la ciudad de San Miguel y el cargo que ocupaba (ver documentos de archivos en Muñinco 1984, anexos 14 y 15:149-150).

De esta manera, los Añaños dominaron el espacio local, quedando conformado así lo que algunos (Cotler 1978) han denominado la “tríada maldita” del poder local: terratenientes-gamonales, prefectos y jueces. Pero esta instancia de poder no era suficiente, pues su permanencia se cimentaba y retroalimentaba de sus vínculos con el poder central.

Acceso al poder central: Albino Añaños accede al poder central vía representación parlamentaria en el Congreso Nacional en 1917 y la diputación en 1919. A partir de aquí su primogénito se hará cargo de la conducción de sus propiedades¹²³. En 1923, su hijo Moisés Artemio Añaños accede a la Representación Regional de la provincia de La Mar. Harán uso de este poder local para organizar el Partido Reformista de Leguía¹²⁴, hecho que los legitima ante el nuevo escenario político nacional de los años veinte, durante el segundo leguismo.

El novelista peruano Mario Vargas Llosa, candidato varias veces al Premio Nóbel de Literatura, se equivoca al describir a los exitosos descendientes de la familia Añaños como “...familia de modestos ayacuchanos (...) Eduardo y Mirta Añaños tenían una pequeña chacra en la ladera oriental de los Andes, en el interior de Ayacucho...” (Caretas/Noviembre 20, 2003:34). Antes bien, provienen de los terratenientes de origen español, blancos, cultos, con vida en la capital y dominio sobre lo local.

Un memorial enviado el 14 de mayo de 1923 por las autoridades indígenas de diez comunidades del sur del Valle del Torobamba al Patronato de la Raza Indígena y publicado en

¹²¹ Mercedes Zabaleta, esposa de Albino Añaños, fue una de las herederas de la gran hacienda Ninabamba, y el otro heredero –Francisco Carrasco– tenía como esposa a Rosaura Añaños (hacia 1880).

¹²² Si bien en esta coyuntura existían enfrentamientos entre dos corrientes político-militares (pierolistas y caceristas) no se puede atribuir la presencia de estos indígenas como movimientos políticos. Antes bien, eran usados por las familias de hacendados locales para sus particulares intereses.

¹²³ Muñinco 1984, op.cit:59.

¹²⁴ Ver una descripción detallada de autoridades en Muñinco 1984, op.cit.

el diario limeño *El Tiempo* N° 4112¹²⁵ nos permite sistematizar la situación de la población indígena local, sus principales preocupaciones y demandas, e ilustra cómo tempranamente este sector dominado también tuvo capacidad de reacción frente al poder de dominio y exclusión utilizado por estas familias y sus redes de control político.

1. Trabajo forzado para la construcción de carreteras: “La *Ley de Conscripción Vial*, el gamonalismo en nuestro pueblos, coludido con las autoridades, ha encontrado en aquella un precioso filón para explotarnos, hincando caminos carreteros a sus respectivas haciendas que en nada benefician a los pueblos...”. Es más, estos trabajos incluían el uso de sus propias herramientas, denunciando el caso de la construcción de la carretera de San Miguel a Patibamba (propiedad de Albino Añaños, en ese momento diputado nacional), como señalan en el comunicado (hacen que) “...contribuyamos al engrandecimiento de su fortuna personal”. Como en los tiempos de colonia, y a semejanza de la mita¹²⁶, obligaban a los indígenas a dar su fuerza de trabajo gratuito, ahora bajo el manto ideológico de la modernización del Estado.
2. Invasión de los mejores territorios de las comunidades, como el de la quebrada de Toyas, “bastísima (sic) extensión de magníficos terrenos, i les ha dedicado al sembrío de caña de azúcar, para cuyo fin se ha valido de las autoridades del lugar...”.
3. Establecimiento de impuesto sobre marca de ganado, decretado por el subprefecto de La Mar en combinación con su secretario, lo que implicaba el pago de cinco soles y en caso de incumplimiento la multa de ocho soles.

¹²⁵ Los años veinte representan un momento de auge del pensamiento social peruano. Las figuras de José Carlos Mariátegui (impulsor del Partido Socialista) y de Haya de la Torre (líder del Partido Aprista Peruano, de centro izquierda, actualmente miembro de la Internacional Socialista junto con el PSOE español) en la política marcan la historia de las ideas en el Perú. Junto a la voz de connotados intelectuales con una posición pro-indigenista como Julia Codesido (relevante figura de la pintura indigenista), Cesar Vallejo en la poesía, y movimientos de intelectuales en provincias como el dirigido por Gamaniel Churata en Puno dan cuenta de esta efervescencia política, intelectual y cultural, a su vez vinculada a la causa indígena en el Perú.

¹²⁶ Los mitayos “...por turnos y solo durante un periodo fijo estaban obligados a trabajos específicos dentro de la hacienda. Estos eran los llamados Mitayos o también Séptimas (...) eran minoritarios con relación al total de trabajadores (Macera *ibíd*:32). El mitayo no era una persona incorporada a la hacienda; vivía en los pueblos, y cada pueblo indígena tenía la potestad de elegir entre sus miembros quiénes iban a servir a la hacienda y así establecer un sistema de rotación. Finalizado el trabajo retornaban a su lugar de origen y continuaban siendo libres, es decir no los convertía en siervos permanentes. Las mitas fueron de tres tipos: mita rural, mita minera y la mita urbana (construcción de caminos y puentes).

4. La exigencia del servicio gratuito de *varas* y la multa por incumplimiento, decretado por el gobernador. Recordemos que todo servicio gratuito de la población indígena fue abolida al inicio de la República, es decir desde un siglo atrás.
5. Pago por derecho de fiestas, impuesto por la autoridad municipal. Como sabemos, los pueblos andinos tienen un calendario de celebraciones y rituales culturales, lo que fue visto por las autoridades locales como otra oportunidad para hacerse de ingresos monetarios.
6. Los maestros –o como se decía en ese entonces, los *preceptores*– tampoco eran ajenos a este sistema de explotación. Las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas denuncian el hecho de que sus hijos eran obligados a llevar leña, huevos y otros artículos, mientras que el argumento de los beneficiados era que el gobierno no les enviaba sus salarios.
7. Pago de impuestos por la coca. El sistema de corrupción también alcanzaba a quien ejercía de cobrador de impuestos, que aprovechaba las condiciones para triplicar el monto de los impuestos. En particular la coca era rentable por ser un producto de consumo cultural y diario del pueblo indígena.
8. Finalmente, tampoco está exento el cura o párroco que se suponía brindaba servicios a los fieles y tenía por misión convertir a los infieles. Parte de su riqueza provenía de los cobros por sus servicios. Como señalan en su comunicado, “La caridad cristiana no existe”.

Este poder local sólo es explicable por la ausencia de una clase dirigente en el país. La clase dominante limeña y costera no tenía interés en el interior de la república. Estos espacios provincianos eran dejados al ejercicio del control pleno, por lo tanto del abuso y la corrupción de sus aliados los hacendados blancos y en algunos casos los gamonales indios. De esta manera, el país seguía siendo una nación inacabada.

La respuesta del sistema de control político y económico local no se hará esperar ante lo que ellos consideraban un acto insolente y subversivo. Es decir, los indios no tenían derecho a reclamo y menos a tratar de “igualarse” con los patrones y hacendados¹²⁷. En otras palabras, no eran ciudadanos.

¹²⁷ A principios del siglo XX aún se discutía en el Perú si los indios tenían alma, es decir si eran seres humanos. La respuesta en ese entonces es obvia para continuar negándoles sus derechos básicos, pues no

- *Respuesta indígena y violencia*

Varios incidentes de abuso de protesta espontánea de los indígenas del valle de Torobamba se registran antes de 1923: 3 de setiembre de 1919, 3, 4, 13 y 14 de diciembre de 1922. Los pagos de Illaura y Llachuapampa, en los dominios de la gran propiedad, fueron los escenarios de la violencia desatada por los hacendados y autoridades locales, como el fusilamiento de dos mujeres indígenas, “una de ellas victimada por el mismo plomo que atravesó a su tierno hijo con el que huía...”, y el caso del anciano Tomás Zen, asesinado luego de ser herido.

Estos hechos dieron lugar a denuncias penales contra los hacendados de la zona, Tudela, Añaños y otros, pero también la posibilidad de quedar impunes, tal como lo denuncian dos jóvenes abogados de San Miguel, Arístides Guillén Valdivia y Justiniano Vidal Olivas. A través de una carta pública en el diario “La Patria” en 1924 responden a una carta de Moisés Artemio Añaños, publicada en el diario capitalino “El Tiempo”¹²⁸, donde los acusaba de ser los responsables de la protesta indígena. Estos dos personajes –Guillén y Valdivia– se desligan del poder local y asumen un compromiso más profesional –como abogados litigantes– que político con los indígenas de La Mar. Representan a la nueva clase media con mentalidad modernizante y posiblemente influenciados por el desarrollo de las ideas pro indigenistas en el Perú de los años veinte. De allí su importante rol de representación legal, tanto por su formación profesional como abogados como por el dominio de la lengua de los dominantes y los dominados, que permite a las poblaciones indígenas hacerse escuchar en el espacio público y en el seno de uno de los ámbitos de poder del gamonalismo: el sistema jurídico y los medios de comunicación de ese entonces (los diarios y periódicos).

La respuesta más organizada y con liderazgo comunal a la situación de explotación, abuso y marginación llegó desde las comunidades indígenas del distrito de Anco, al sur de la micro región de San Miguel, de las poblaciones semilibres que vivían en los extramuros de la gran propiedad gamonal, aunque sí incluidos en el sistema del “gamonalismo”, tal como lo demuestran las demandas (ver punto anterior) firmadas por doce dirigentes de esta zona. Dentro de los líderes de 1923 se encuentran los presidentes de las comunidades de Chuiquintirca i Punqai, Illaura y Oscocococha, Anchihuay y Auquiraccay, Ampay, Juallhua, Anco, Ccosccosa y Chungui. Varios intereses comunes unían a estas comunidades: la oposición al pago de

podían ser ciudadanos. La idea del libertador San Martín de considerarlos peruanos no había calado en la mente de la clase dominante.

¹²⁸ Los documentos que citaremos con relación a los sucesos de 1923 vienen de la compilación realizada en 1974 por Flavio Vila Galindo, “Información periodística sobre Movimientos Campesinos de La Mar (1923). Se encuentra en la Biblioteca del Centro José María Arguedas, en Huamanga, Ayacucho.

crecientes impuestos y contribuciones fiscales (coca, sal). De allí que los recaudadores de impuestos fueran personas no gratas en las comunidades y pueblos indígenas, y que las autoridades locales pidieran rebajar el impuesto a la sal como medida para frenar la movilización indígena. Pero uno de ellos tenía especial significado: perder sus mejores tierras en la quebrada de Toyas, invadida ilegalmente por unos hacendados. El asunto de los litigios de tierras tiene larga data, pero es importante señalar la voluntad de recuperación de tierras de estas comunidades, aunque sea vía la compra, como por ejemplo la compra al contado que realizó en 1893 la comunidad de Anchiuay a la propietaria María Jesús Morote Vda. de Armaza (recordemos que era una de las herederas de la única gran propiedad de José Carrasco). Las tierras recuperadas vía la compra-venta tenían una extensión de más de cuatro mil hectáreas y atravesaban la mitad de la plaza de esta comunidad (documento anexo 7 en Muñinco y Loayza 1984:100), demostrando que la gran propiedad se alzó sobre tierras indígenas.

Es decir, el gamonalismo y los hacendados tenían que vérselas con un grupo social que aun en relaciones de poder y de dominio tenía capacidad de respuesta legal, económica y social.

El espacio social se configura no sólo por la posesión de la tierra, sino por los intereses de los grupos sociales. El sistema de interacción que generan dentro y fuera de sus locaciones, el poder como dominio, tiene su expresión más violenta cuando los dominados tienen capacidad de respuesta.

La carta escrita por el franciscano Fray José Pacífico Jorge, en ese entonces destacado en La Mar, al prefecto de Ayacucho –quien apoyó el pedido de los grupos de poder local que se sentían amenazados por el moviendo indígena– es elocuente de la violencia desatada:

“Horrorizado ante los crímenes que acabo de presencia en esta provincia de La Mar, le escribo esta carta (...)

En el poblado de Llac-huapampa, poblado por más de dos mil indios he presenciado el incendio de más de 200 chozas, sus desgraciados habitantes corrían despavoridos a los cerros y quebradas vecinas, caían muertos, atravesados por los proyectiles certeros de los incendiarios, quienes después de prender fuego a las chozas, se dedicaban a cazar a los pobres indios, cual si fueran venados o animales silvestres (...)

En Illaura presencie la emocionante escena de tres cuerpos agónicos (...)

En Lacc-huapampa presencie otro crimen.. una mujer con una criatura lactante de pecho huía de su choza en dirección opuesta a la que seguían los incendios de estos caseríos; uno de esos malvados dirigió a la pobre mujer un disparo de fusil y la atravesó por la espalda, haciéndoles caer a ella y a su tierno hijo (...)

En los demás caseríos de La Mar he visto cuadros de dolor indescriptible: pobres indios agonizantes con heridas de bala, rodeados de algunos deudos ancianos (porque los jóvenes permanecen escondidos) (...) cadáveres de varones, mujeres y aun de criaturas que permanecen

tendidos por los suelos...”, concluye con una pregunta que demuestra la magnitud de la violencia “¿Será posible que tanto crimen quede sin castigo?”¹²⁹.

El significado de este movimiento es doble: por un lado, pone en escena a los grupos sociales en su clara dimensión y acción, y por otra, la emergencia de respuestas que indican que el poder como dominio no es absoluto, salvo durante el ejercicio de la violencia. A lo largo del siglo XX, La Mar tendrá coyunturas (algunas de larga duración) de ejercicio de violencia y terrorismo, como veremos en el siguiente capítulo.

También es importante señalar que las características paradigmáticas de la hacienda gamonal planteada por Burga y Flores Galindo –quienes estudian el período republicano de 1895 a 1919 conocido como la República Aristocrática (denominación dada por el historiador peruano Jorge Basadre) sobre la base empírica del sur andino (Puno y Cusco)– corresponde a una de las formas de organización y gestión de la gran propiedad andina, porque existen algunas diferencias con la gran propiedad del hacendado que ocupaba otra parte de los territorios andinos:

- a) Gran extensión y baja productividad. “La escasez de mano de obra, la pobreza de los suelos y de su tecnología agropecuaria determinaron que su productividad sea igual y menor que la obtenida por la parcela campesina” (op.cit.:28). Los ejemplos que ellos utilizan muestran datos de extensión de haciendas de Cusco que van de 10 mil a más de 100 mil hectáreas; para el caso de las haciendas de San Miguel, algunas de ellas llegaron a ser productivas y tener visos de gestión moderna.
- b) Ausentismo de sus propietarios. Los gamonales viven en las ciudades capitales del departamento. En nuestro caso, los gamonales o propietarios viven entre el fundo y la ciudad, son los que los autores mencionados denominan “la figura representativa del gamonal indio al interior de la hacienda”, quienes vivían en la hacienda y tenían las costumbres indígenas (*chacchaban* coca, comían con sus siervos y peones y hablaban quechua). “Este tipo de gamonalismo encontraba su justificación y legalidad ideológica en el paternalismo despiadado, el compadrazgo y el tradicional sistema de reciprocidad andina” (ibíd:30).
- c) Producían para el mercado regional e incluso para el nacional e internacional. Aunque no se caracterizaron por reinvertir y modernizar la hacienda, antes bien “las ganancias o

¹²⁹ Carta recogida en el texto del maestro ayacuchano Antonio Vélchez Amézquita (1961) *Ensayo Monográfico de la Provincia de La Mar*. Editora Rímac S.A. Lima, Perú, página 82; citada por Héctor Béjar Rivera (1969) *Perú 1965 una experiencia libertadora en América*. Editorial siglo XXI, México. pp.104-106.

excedentes eran destinados principalmente a desarrollar una vida señorial y de gastos suntuarios” (ibíd:30).

A estas características generales del gamonalismo tenemos que añadir la exclusión de género. La estructura de poder y el sistema creado tenía como uno de sus fundamentos la invisibilidad y la negación de derechos de un sector de la población: las mujeres. En este sentido, y sólo en éste (acceso al poder y a los espacios públicos), esta exclusión no fue un asunto de clase social ni de etnia sino de género. Sin embargo, para las mujeres pobres, a esta condición se le agregaba su ubicación en el sistema de exclusión social y económica, y por lo tanto de dominación total.

Pero la exclusión de género atravesaba toda la estratificación social, desde las hacendadas, pasando por mujeres de comerciantes, hasta las pobres sin tierras.

Esta aproximación a los “procesos de larga duración” en el concepto del historiador F. Braudel, nos remite al enfoque teórico propuesto (capítulo 4). El análisis de las sociedades “estructuradas bajo un orden social” a partir de las clases dominantes, muestra también los procesos y la situación de exclusión relacionada al acceso y control de los recursos naturales. EL caso estudiado muestra dos dimensiones socio culturales relacionadas a esta exclusión:

- a) *De clase y etnia*, dominación total sobre la población local indígena que pasaron a ser objetos sociales sin derechos y sin control sobre los recursos naturales al interior de la hacienda y la gran propiedad, sobre la base de la restricción de libertad para poner en funcionamiento sus capacidades. La respuesta al sistema de dominación se presentó históricamente en determinados momentos, pero no como levantamiento de los siervos adscritos al sistema de la gran propiedad sino de los habitantes libres, allende sus fronteras, es decir la población indígena de las comunidades ancestrales.
- b) *De género*, exclusión de los espacios públicos y de poder, espacios con dominio exclusivamente masculino. Como se ha demostrado en este capítulo, las mujeres si podían acceder a la propiedad de los recursos naturales, eran ricas en la dimensión material pero pobres en la dimensión del ejercicio de libertad y poder, solo podían ejercerla indirectamente a través del barón ya sea esposo o hijo, pero nunca directamente.